



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00027178- -UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2022-00027178- -UNC-ME#FL presentado por la alumna ARMANDO, María Julieta, DNI 40681169, en el que solicita la equivalencia entre las asignaturas Gramática Inglesa I, Gramática Inglesa II y Gramática Inglesa del Texto, aprobadas en la Carrera Profesorado de Inglés de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y las asignaturas (16-0011E) Práctica Gramatical del Inglés, (16-0012E) Gramática Inglesa I y (16-0013E) Gramática Inglesa II, correspondientes a la carrera Traductor Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna ARMANDO, María Julieta,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, otorga la equivalencia total en las asignaturas (16-0011E) Práctica Gramatical del Inglés, (16-0012E) Gramática Inglesa I y (16-0013E) Gramática Inglesa II.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder equivalencia a la alumna **ARMANDO, María Julieta**, DNI 40681169 en las asignaturas (16-0011E) Práctica Gramatical del Inglés, (16-0012E) Gramática Inglesa I y (16-0013E) Gramática Inglesa II correspondientes a la carrera Traductor Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica.

Art. 2.- Comunicar y archivar.

